

164

anexo del Combento antiguo entre la Nosa y el molino azucena
no entra aquella mayor de Hacienda, y el pago de quattrocientos Vrs.
miles y tres reales, y un maravedi que ha Suplido Cls. D. Lopez Mac-
Laneda D. R. Procurador general, yta Cul. trauéndola oido qd.
viene L. secretaria de dho Señor, y el Señor D. Joseph Rocamora
Comisario que fue de dicha aquella mayor, quienes manifestaron no
haver dado troquas la Cedula de dho Mayor, a seguis la formalidad
deportura pregoner y Mate, y por otra ordenanza hechola constar, al S.
Comisidor quien mando registrarse sin Intermission, para gozase el
medio Cuarto maiores perjuicio: Aprobó dho parro y acuerdo que
procediendo noua del Contador, de no padecer herroaz en el Sumario, se
fapuen dho Señor, o los Mayordomos se han de hacer, para estos, y otros
parro de dhas Cegueras mayores, y sus mondaz, por el Depositario Cul.
uno poder Encarri los Caudales, con testim. Recuerdo y Nuevo; Y
para qd. se tenga presencia por el Contador en el Reunen General que
le sea mandado hacer se legare nota de sua Resolucion:

S. Regos de laf Los Señores D. Juan Tuor y Oñoreigh Pasaicte Rendidores, Comisarios
Concejalada y
Cecreda del
Masera el
de la aquia maior de Alpuja, Dijeron, que en virtud del Encargo que
se les hizo Con el Cauillo anciecedente Corvira el memorial de
D. Pedro Thomas, Juez Sobreacequias, pasaron con su asistencia y
de Otros Inteligentes, al Reconocimiento de la Concejalada, y